



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 28 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 45130/2010 y sus agregados 0055055/2010, 0057399/2010, 0057811/2010, 0059479/2010, 0059955/2010, 0059964/2010, 0061137/2010, 0061147/2010, 0061149/2010, 0061568/2010, 0061569/2010, 0062064/2010, 0062419/2010, 0062890/2010, 0002270/2011, 0005479/2011, 0009866/2011, 0009870/2011, 0014662/2011, 0014664/2011, 0014688/2011, 0017809/2011, 0021205/2011, 0021207/2011, 0023218/2011, 0027324/2011, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto en la contratación de los seguros contra accidentes personales para la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Que los citados seguros se solicitan a fin de posibilitar la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) No Rentadas en distintas empresas;

Que estas erogaciones serán afrontadas con Actividad J3A - Apoyo a la Realización de PPS – INGENIERÍA AERONÁUTICA, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA, INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA QUÍMICA (P.R.O.M.E.I.);

Que por Expte. 0045130/2010 se gestiona la autorización de la erogación en concepto de seguros de accidentes personales del estudiante Sr. Roberto VALLE BARROS;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 44 en cuanto a que la presente erogación se encuadra dentro de lo normado en el Art.2 – punto VIII "Compras y contrataciones menores de la Ordenanza 06/HCS/10;

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALESRESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer el gasto realizado en concepto de seguros de accidentes personales, por el monto total de PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS C/91/100 (\$3.792,91), en la contratación de los seguros contra accidentes personales para los siguientes estudiantes:

APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	MONTO
DE FABRITIS Diego Luciano	Ing. Mec. Elect.	\$ 130,79
BOUYER, Matías	Ing. Aeronáutica	\$ 130,79
HADAD, Lucía	Ing. Química	\$ 130,79
PERETTI, Agustina Soledad	Ing. Química	\$ 130,79
OVIEDO, María Camila	Ing. Química	\$ 130,79
MOLINA, Javier Alejandro	Ing. Civil	\$ 130,79
COLOMBANO, Fabricio	Ing. Civil	\$ 130,79
NIGRO, José Antonio	Ing. Química	\$ 130,79
LIRIO, Leda Melisa	Ing. Química	\$ 130,79
GUTIERREZ MARTÍNEZ Claudia Analía	Ing. Civil	\$ 130,79
CAMPI, Juan Antonio	Ing. Mec. Elect.	\$ 130,79
TEPER, Cristian Gustavo	Ing. Mec. Electr.	\$ 130,79
GARCÍA, Pablo Andrés	Ing. Química	\$ 130,79
GAYARA, Ana Luz	Ing. Química	\$ 130,79
MORÉ, Emanuel	Ing. Electrónica	\$ 130,79
VACA, Noelia Belén	Ing. Química	\$ 130,79
SANCHEZ DE LOS RÍOS, José Daniel	Ing. Electrónica	\$ 130,79
BARRIENTOS, Gabriel S.	Ing. Electrónica	\$ 130,79
MARTÍNEZ, Romina	Ing. Química	\$ 130,79
STELLIN, Ana Sofía	Ing. Química	\$ 130,79
RIBERO MAZZONI, María Victoria	Ing. Química	\$ 130,79
LO RE, María Eugenia	Ing. Química	\$ 130,79
PETITTI, Diego Alejandro	Ing. Civil	\$ 130,79

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VELARDE, José Miguel	Ing. Electrónica	\$ 130,79
MASCIARELLI, Carlos Gustavo	Ing. Electrónica	\$ 130,79
VALDEZ, Alejandro Ernesto	Ing. Civil	\$ 130,79
DIEZ, Julián Andrés	Ing. Civil	\$ 130,79
ARMANDO, María Valentina	Ing. Química	\$ 130,79
ZIGARÁN, José Luis	Ing. Civil	\$ 130,79

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con Fondos de la Actividad J3A –  
Apoyo a la Realización de PPS – INGENIERÍA AERONÁUTICA,  
INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA,  
INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA QUÍMICA (P.R.O.M.E.I).

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a las Escuelas de  
Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica  
Electricista, Ingeniería Civil, Ingeniería Química, a la Directora de Programas  
Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001292 - T - 2011.-

